ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DEL 05 MARZO DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA Y CONSULTORA LEGAL LEX.

En Barranquilla D.E.I.P., a los 29 días del mes de enero de 2025, en la Contraloría Distrital de Barranquilla, se reunieron las partes asignatarias del Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación, a fin de proceder a la LIQUIDACIÓN BILATERAL, de conformidad a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Información general de las partes que suscriben el contrato No. 001 del 05 de marzo de 2024:

CONTRATANTE:
CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.271.950 de Barranquilla, actúa en nombre y Representación Legal de la Contraloría Distrital de Barranquilla en su condición de Contralor.

CONTRATISTA:
CONSULTORA LEGAL LEX

RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.521.664 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de CONSULTORA LEGAL LEX, NIT. 901.355.021-7

Información General de la orden contractual:

No. DEL CONTRATO	001 de 2024
OBJETO	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, APOYO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE CONTRALORES ESCOLARES Y FORTALECIMIENTO A LA OFICINA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA VIGENCIA 2024.**
CONTRATANTE	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA	RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.521.664 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de CONSULTORA LEGAL LEX, NIT. 901.355.021-7
SUPERVISOR	ANDRES ADOLFO PONCE EBRATH
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE INICIO	11 DE MARZO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
VALOR INICIAL	$ 40.000.000,00
VALOR ADICIÓN	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 40.000.000,00
PLAZO INICIAL	10 meses
CDP	4598 del 15 de febrero del 2024

RP	8225 del 11 de marzo del 2024
APROBACION DE GARANTIA	7 de marzo de 2024

BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato (1)	$ 40.000.000,00
Valor Adicional del Contrato (2)	$ 0
Valor Total del Contrato (1) + (2)	$ 40.000.000,00
Pagos efectuados a la fecha al contratista	$ 40.000.000,00
Valor ejecutado y que no se ha efectuado al contratista,	N/A
Valor Saldo del Contrato a la fecha	0

El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación de la entidad, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

En virtud de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2024, iniciado el 11 de marzo de 2024, suscrito entre la Contraloría Distrital de Barranquilla y el señor RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.521.664 expedida en Barranquilla, actuando en calidad de representante legal de CONSULTORA LEGAL LEX, NIT. 901.355.021-7

SEGUNDO: Remitir copia de la presente acta a la DIRECCIÓN FINANCIERA de la Entidad, sus fines pertinentes.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, objeto de la presente liquidación.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan haber cumplido con la totalidad de las obligaciones derivadas establecidas en el contrato de prestación de servicios, que por medio de la presente acta se liquida, declarándose mutuamente en consecuencia a PAZ Y SALVO por todo concepto y renunciando así a cualquier reclamación de carácter legal o pecuniario con ocasión del mismo.

Para constancia se firma por las partes, en la Contraloría Distrital de Barraquilla, el día 29 del mes de enero de 2025.

JAIRO ALBERTO FANDIÑO VASQUEZ
C.C..72.271.950 de Barranquilla
Contralor Distrital de Barranquilla

RICARDO ENRIQUE CUENTAS HERNANDEZ
C.C 1.129.521.664 expedida en Barranquilla
Contratista, representante legal de CONSULTORA LEGAL LEX, NIT.860.351.894-3

CLARA EVILLA PALMA
C.C No. 57.424.076 de Aracataca
Director Financiero
Contraloría Distrital de Barranquilla

ANDRES ADOLFO PONCE EBRATH
C.C. 1.140.867.048 de Barranquilla
Supervisor del Contrato -
Contraloría Distrital de Barranquilla

Proyectó: Andres Ponce Ebrath – Jefe Oficina Asesora Delegado Participación Ciudadana
Revisó: Andres Ponce Ebrath – Jefe Oficina Asesora Delegado Participación Ciudadana
Aprobó: Jairo Alberto Fandiño Vásquez – Contralor Distrital de Barranquilla